

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-27-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **11** de **octubre** de **2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-27-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **04-303-2023** para la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **0676/6/2023** de fecha 25 de agosto de 2023, el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-27-2023** el día **26 de septiembre de 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **02 de octubre de 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

CUARTO.- El **05 de octubre de 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **05 (cinco)** proposiciones que fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ
2	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.
3	ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.
4	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.
5	ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:



al

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-27-2023

Documento	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 2. Propuesta económica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 7. Identificación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 8. Estratificación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	No Cumple Menciona norma mexicana, pero no la define ni anexa copia de la misma	Sí	Sí	Sí	No Cumple No presenta copia simple de la norma ofertada
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí	No Cumple No presenta Anexo	Sí	Sí	Sí
Anexo 13. Contenido nacional o escrito libre	Sí	No cumple No menciona la partida 5	Sí	Sí	Sí
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí	No Cumple No presenta la opinión	Sí	Sí	Sí
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social	No Cumple No presenta Acuse	No Cumple No presenta Acuse	Sí	Sí	Sí
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Documentos foliados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Mauricio Parada Chávez**, Encargado de Fondos Federales de la Secretaría de Educación Jalisco, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-27-2023**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.
1	LIBRO EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICAS, ARTES PLÁSTICAS	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No Cumple, debido a que no menciona el ISBN y el año de edición ni ofrece pasta blanda	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No cumple, debido a que no ofrece pasta blanda
2	LIBRO SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No Cumple, debido a que no menciona el ISBN y el año de edición ni ofrece pasta blanda	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No cumple, debido a que no ofrece pasta blanda
3	LIBRO COMPRENSIÓN DE LA LECTURA Y ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO	No cumple, debido a que no menciona otro número de ISBN	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No Cumple, debido a que no menciona el ISBN y el año de edición ni ofrece pasta blanda	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No cumple, debido a que no ofrece pasta blanda
4	LIBRO ESTIMULANDO EL PENSAMIENTO CREATIVO	No cumple, debido a que no ofrece pasta blanda	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No Cumple, debido a que no menciona el ISBN y el año de edición ni ofrece pasta blanda	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No cumple, debido a que no ofrece pasta blanda
5	LIBRO COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No Cumple, debido a que no menciona el ISBN y el año de edición ni ofrece pasta blanda	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No cumple, debido a que no ofrece pasta blanda
6	LIBRO PEDAGOGÍA DEL APRENDIZAJE PROFUNDO	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No Cumple, debido a que no menciona el ISBN y el año de edición ni ofrece pasta blanda	Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados	No cumple, debido a que no ofrece pasta blanda
PLAZO DE ENTREGA		Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa, se determina que la proposición del licitante **EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso e) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN**.

Derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa y técnica, se determina que las proposiciones de los licitantes **SILVIA GARCIA VELAZQUEZ** y **ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 incisos e) e i) de las mismas **SE DESECHAN SUS PROPOSICIONES**.

Derivado del resultado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las mismas **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHA PARTIDA**.

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose los precios unitarios como a continuación se describen.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-27-2023

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION, S.A. DE C.V.	CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.	ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.
1	108.00	PIEZA	LIBRO EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICAS, ARTES PLÁSTICAS	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	\$617.00	DESECHADA
2	108.00	PIEZA	LIBRO SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	\$285.00	DESECHADA
3	108.00	PIEZA	LIBRO COMPRENSIÓN DE LA LECTURA Y ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	\$309.00	DESECHADA
4	108.00	PIEZA	LIBRO ESTIMULANDO EL PENSAMIENTO CREATIVO	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	\$395.00	DESECHADA
5	108.00	PIEZA	LIBRO COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	\$285.00	DESECHADA
6	108.00	PIEZA	LIBRO PEDAGOGÍA DEL APRENDIZAJE PROFUNDO	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	\$305.00	DESECHADA

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones, y **Ricardo Geovanni Rodríguez Neri**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Mauricio Parada Chávez**, Encargado de Fondos Federales de la Secretaría de Educación Jalisco.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

Licitante:			CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	108.00	PIEZA	LIBRO EXPRESIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICAS, ARTES PLÁSTICAS, AUTOR ACHA, ISBN 9786071744401, AÑO DE EDICIÓN 2022, EDITORIAL TRILLAS, PASTA BLANDA, REPOSICIÓN POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$617.00	\$66,636.00

ACTA DE FALLO

 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-27-2023

Licitante:			CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C.		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	108.00	PIEZA	LIBRO SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, AUTOR SÁNCHEZ, ISBN 9786071736529, AÑO DE EDICIÓN 2019, EDITORIAL TRILLAS, PASTA BLANDA, REPOSICIÓN POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$285.00	\$30,780.00
3	108.00	PIEZA	LIBRO COMPRENSIÓN DE LA LECTURA Y ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTO, AUTOR SÁNCHEZ, ISBN 9786071736512, AÑO DE EDICIÓN 2019, EDITORIAL TRILLAS, PASTA BLANDA, REPOSICIÓN POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$309.00	\$33,372.00
4	108.00	PIEZA	LIBRO ESTIMULANDO EL PENSAMIENTO CREATIVO, AUTOR BETANCOURT, ISBN 9786071730992, AÑO DE EDICIÓN 2017, EDITORIAL TRILLAS, PASTA BLANDA, REPOSICIÓN POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$395.00	\$42,660.00
5	108.00	PIEZA	LIBRO COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN, AUTOR SÁNCHEZ, ISBN 9786071735874, AÑO DE EDICIÓN 2019, EDITORIAL TRILLAS, PASTA BLANDA, REPOSICIÓN POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$285.00	\$30,780.00
6	108.00	PIEZA	LIBRO PEDAGOGÍA DEL APRENDIZAJE PROFUNDO, AUTOR FULLAN, ISBN 9786071743206, AÑO DE EDICIÓN 2023, EDITORIAL TRILLAS, PASTA BLANDA, REPOSICIÓN POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$305.00	\$32,940.00
Total					\$237,168.00

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 609/23, al licitante **CENTRO DE APRENDIZAJE Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO, S.C. por un monto total de \$237,168.00 (Doscientos treinta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) grava I.V.A. tasa 0%** referente a las partidas de la 1 a la 6 de las bases, con una vigencia a partir del 13 de octubre y hasta el 29 de diciembre de 2023, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

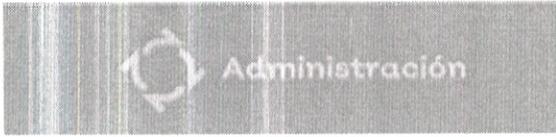
Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-27-2023.



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-27-2023**

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:15 horas.

Esta Acta de fallo consta de **06 (seis)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **01 (una)** hoja que contiene imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Giovanni Rodríguez Neri	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Mauricio Parada Chávez	Encargado de Fondos Federales	

----- FIN DEL ACTA -----

